

"Bicentenario de la instalación de la Excelentísima
Diputación Provincial de Guanajuato, 1822-1824"

C. JUAN

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600160822 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 13 de Septiembre del 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

"La presente solicitud está dirigida al Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres

Solicito conocer cuál es la forma de abordar a las mujeres violentadas que practica la Directora General del IMSM" (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por el Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres.

Por lo que le informo que, la manera de abordar a las mujeres violentadas en general, primeramente, es escucharla y canalizarlas al área de jurídico y de psicología para que se le brinde la contención necesaria, además de pasarla al área de trabajo social. Una vez que es atendida en el área jurídica y se le hace del conocimiento que la violencia es un delito, se le brinda la opción de realizar el acompañamiento al Ministerio Público por parte de una abogada del IMSM, para que la lleve a interponer la correspondiente denuncia.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 21 de Septiembre de 2022

LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

